

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2022/2647 *Autorización de vertidos del Polígono Industrial de Guadiel (Guarromán). PO0008/JA-212/2021.*

Edicto

CONVOCATORIA INFORMACIÓN PÚBLICA.
Ref. Exp. PO0008/JA-212/2021

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

NOTA:

Peticionario: Ayuntamiento de Guarromán.

CIF/NIF: P2303900A.

Dirección: Parcela 14, Polígono 24. Paraje Matababras (Edar P.I. Guadiel).

Término municipal: Guarromán.

Actividad: RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE GUADIEL.

Punto de Vertido: Arroyo de Argamasilla.

(UTMX: 438096; UTM Y: 4223650; Huso 30).

Proyecto: PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE EDAR DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DEL GUADIEL EN GUARROMÁN (JAÉN). Autor: Víctor Galera Galbarro. Fecha: agosto 2020.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

- Régimen de funcionamiento: Continuo.
- Procedencia de las aguas: Aguas residuales urbanas o asimilables procedentes del Polígono Industrial Guadiel.
- Caudal diario: 1135,99 m³/día.
- Capacidad máxima de depuración: tratamiento biológico 94.67 m³/h; 9467 h-eq.
- Volumen anual de vertido: 207.320 m³.
- Descripción:

LÍNEA DE AGUAS:

Pozo de gruesos dotado de cuchara bivalva de 150 litros y aliviadero de pluviales con tamiz de 6 mm.

PRETRATAMIENTO:

Equipo compacto de desbaste y desarenado-desengrasado.
Medición de caudal de agua pretratada mediante dos caudalímetros ultrasónicos.

TRATAMIENTO BIOLÓGICO:

Tratamiento biológico en dos líneas compuestas por cámara anóxica y óxica de 8,0 x 6,0 x 5,5 m y 17,50 x 8,0 x 5,5 m respectivamente en hormigón armado.
Decantación secundaria en dos decantadores de 8 m de diámetro interior y 3 m de calado recto con puente barredor radial de lodos y flotantes de tracción perimetral.

DESINFECCIÓN:

Laberinto de cloración mediante dosificación de hipoclorito sódico.
Medición de caudal de agua tratada.
Arqueta de toma de muestras.

LÍNEA DE LODOS:

Espesador dotado de mecanismo de espesado de fangos de tracción central.
Deshidratación mediante centrífuga.
Evacuación mediante bomba de tornillo helicoidal con tolva de carga de fangos.
Almacenamiento de fango deshidratado en silo.
Los lodos serán retirados por empresa gestora autorizada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

Sevilla, 6 de junio de 2022.- El Jefe de Área, JUAN ANTONIO PUERTO REMEDIOS.